



ASUNTO: Se notifica Resolución número RES/746/2022

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.

INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Le notificamos que, en la Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del 21 de julio de 2022, la Comisión Reguladora de Energía emitió la Resolución número RES/746/2022, por la que aprueba a INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V., como unidad de inspección para poder evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos, la cual se adjunta de forma electrónica.

Finalmente, se informa que mediante oficio SE-300/64887/2022 se habilitaron los días 22 y 23 de agosto de 2022 de las 8:50 a las 18:30 horas, como días y horas hábiles para la emisión y notificación del presente oficio, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Tercero del "Acuerdo Núm. A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 5, 22, fracciones I, III, X, XXIV y XXVII, 25, fracciones V, VII y XI, 41 y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 2 y 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, 7, fracción III y 27, fracciones XIII y XXIV del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía, así como en los Acuerdos Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo Núm. A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

GUILLERMO VIVANCO MONROY
Secretario Ejecutivo
Comisión Reguladora de Energía

Guillermo Vivanco Monroy
Secretario Ejecutivo

Digitally signed by GUILLERMO VIVANCO
MONROY
Date: 2022.08.22 23:27:00 +00:00
Reason: SE-300/64845/2022
Location: Comisión Reguladora de Energía